

DECRETO N°703.-

CASTRO, 20 de Octubre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorandum N°13 de fecha 19.10.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE descargo del Sistema Contable Municipal de los Giros N°952294, 960026, 962366, 962332, 987169, 987343, 987349, 987400, 988478, 987191, 999232, 999350 y 1001554, debido a errores involuntarios producidos al efectuar los cálculos originales a recuperar por licencias médicas; además de estarse solicitando reliquidaciones de las mismas a la Isapre Colmena Golden Cross.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lm.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE